

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

CARPETA Nº 1248 DE 1993

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

DISTRIBUIDO Nº 2552 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

NOVIEMBRE DE 1993

LA VIOLENCIA EN LA TELEVISION EN EL HORARIO DE PROTECCION AL MENOR

Exposiciones de señores miembros de la Comisión de Autorregulación Etica de la Televisión Privada del Uruguay, doctor Alexis Reistahinoch, periodista Angel María Luna, don Mario Fonticiella y don Carlos Falco

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1993

A S I S T E N C I A

Presiden	: Señores Senadores Carlos Bouzas y Juan Andrés Ramírez, respectivamente
Miembros	: Señores Senadores Mariano Arana y Tabaré Hackembruch
Invitados especiales	: Señores miembros de la Comisión de Autorregulación Etica de la Televisión Privada del Uruguay, doctor Alexis Reistahinoch (Monte Carlo TV Canal 4), periodista Angel María Luna (SAETA TV Canal 10), don Mario Fonticiella (Teledoce Televisora Color) y don Carlos Falco (Televisión Privada del Interior)
Secretaria	: Señora María Esther Furest
Ayudante de Comisión	: Señor Alfredo O. Brena

---

lt.

1

SEÑOR PRESIDENTE (Senador Bouzas).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 20 minutos)

La Comisión de Educación y Cultura del Senado tiene el agrado de recibir a los señores Alexis Reistahinoch, representante de Monte Carlo TV Canal 4; Angel María Luna, periodista de SAETA TV Canal 10; Mario Fonticiella, representante de Teledoce Televisora Color y Carlos Falco, representante de Canal 13, Cerro Verdún de Minas.

En principio, debemos aclarar a nuestros invitados que el señor Presidente de esta Comisión, el señor senador Ramírez, nos pidió que presentáramos sus disculpas por no estar al inicio de esta sesión, debido a que otros problemas en la Casa han requerido su atención.

Como es de conocimiento de nuestros invitados, el Senado le encomendó a esta Comisión de Educación y Cultura la búsqueda de una forma de canalización de la inquietud de limitar el tema de la violencia extrema en las emisiones de televisión, especialmente, en el horario de protección al menor.

Supongo que los señores invitados habrán recibido la versión taquigráfica en la que consta todo lo conversado

con los señores Ministros de Defensa Nacional y de Educación y Cultura y con las autoridades del INAME. Luego de recibir la opinión de estos organismos, entendimos conveniente hablar con los representantes de los canales de televisión. Cabe aclarar que debido a ciertas dificultades no pudimos contar con la presencia de delegados del Canal 5, por lo que veremos cómo resolvemos esta situación.

SEÑOR LUNA.- Antes que nada, deseo hacer una pequeña precisión a los efectos de que conste en la versión taquigráfica. Si bien hemos sido nombrados por las empresas a las que representamos, en las actuales circunstancias tenemos autonomía con respecto a éstas, ya que recientemente pasamos a integrar una Comisión de Autorregulación Etica de la Televisión Privada del Uruguay. Me pareció válido hacer la precisión al inicio de esta reunión, porque lo que aquí digamos va a ser dicho en nombre y en representación de esa Comisión y no de los Canales.

La Comisión a que hacía referencia se integró formalmente el día lunes de esta semana. Nos impusimos, de común acuerdo, la intención de colaborar al máximo frente a todas las inquietudes que despierta el tema de las trasmisiones por los medios audiovisuales, tanto aquí como en todo el mundo.

En realidad este problema se presenta cada tanto, en forma espasmódica, cuando surge la preocupación ante determinados programas que se emiten por televisión en los que se refleja la violencia, el sexo y el uso de la droga.

3

El lunes pasado intentamos ponernos de acuerdo en base a ciertos criterios esenciales. Entendemos que este es un tema muy complejo, y tal como se ha expresado aquí mismo, existen dos bibliotecas con su respectivo sustento académico respetable, al margen de otras opiniones más pasionales, que se expresan libremente, pero que no tienen la consistencia como para ser atendidas en serio.

De ese modo, nos propusimos en primera instancia, escuchar y no hablar; colectar antecedentes y analizar qué está sucediendo en otras partes del mundo. Aparentemente, el tema de la autorregulación es un mecanismo que, en algunos lugares, se está aplicando con éxito y responde a las inquietudes planteadas en este sentido.

De todas formas, reconocemos que este tema tiene muchas puntas y puede ser abordado de distintas maneras.

Uno de nuestros intentos apunta a que se deje de hablar de la televisión y que se aluda a canales, a programas, a horas y a objeciones. En este sentido, deseamos que se piense en el uso del televisor. Asimismo, que se adosen la consideración de este problema, otros que, quizás, son más difíciles de abordar, porque implican estructuras más complejas. Aquí se han mencionado organismos como los Ministerios de Educación y Cultura y Defensa Nacional y el Instituto Nacional del Menor. Personalmente, diría --no sé si mis compañeros están de acuerdo-- que nuestra postura inicial, reitero, es la de escuchar.

Hemos leído el repartido que se nos ha enviado y pudimos comprobar que compartimos lo expresado sobre algunos aspectos, otros evidencian cierto desconocimiento del manejo interno o una presunción de cómo es el tema de la televisión y que existen aristas de este asunto que no se conocen. Desde ya adelantamos que estamos a las órdenes para hablar en profundidad sobre lo que crean conveniente los señores senadores.

SEÑOR FONTICIELLA.- Me gustaría aclarar que nosotros vamos a hablar de lo que es la televisión abierta. En este momento a nivel mundial existe una revolución mayúscula acerca de este tipo de televisión, pero entendemos que este es solamente un aspecto menor del problema. Se trata de un servicio que se da a la comunidad, el cual es regido por la mayoría del público y no hay otra alternativa.

Actualmente, nuestro espacio está lleno de señales satelitales; en poco tiempo podremos disponer del uso de la transmisión por cable. De manera que el problema de lo que se ve en las pantallas se va a multiplicar por treinta, por cuarenta o por cien. Por este motivo, debe tenerse en cuenta este fenómeno en todo lo que hagamos, ya sea a nivel de nuestra Comisión o en el trabajo conjunto con los señores senadores.

Hace poco estuvimos en pueblo Rincón, situado a 8 kilómetros de la frontera con Brasil. Allí, en un barrio formado por viviendas de MEVIR, se cuenta con antenas satelitales de tres platos. Esto demuestra que la teoría global ha pasado a ser un hecho real.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Ramírez)

De manera que el tema va mucho más allá de lo que es la televisión abierta.

SEÑOR REISTAHINOCH.- Me gustaría añadir a lo expresado por mis compañeros algo acerca del tema de los videos. Los videos entran en las casas, a veces sin la anuencia de los padres, reflejando situaciones terribles o peores que las que se puedan ver en la televisión abierta o cerrada e, inclusive, por los satélites. Por lo tanto, este es un tema muy importante a tener en cuenta.

SEÑOR LUNA.- En la reunión a la que asistimos días pasados, se comentaron algunos problemas que podrían asociarse con el núcleo central del tema que hoy nos ocupa. Uno de los miembros de la Comisión relató una anécdota que para mí era desconocida, pero que vale la pena contar. En un club de vide ubicado en un barrio residencial, cercano a un colegio privado, entre las 14 y las 18 horas se vacían las estanterías de videos pornográficos, pues sus alumnas mandan a las empleadas de sus casas a retirarlos, porque éstas son mayores de edad. Luego, antes de que sus padres vuelvan al hogar, los devuelven. Este es un hecho concreto, comprobable, que se puede verificar fácilmente.

Indudablemente, el tema no es sencillo, porque se puede considerar desde distintos puntos de vista. Por un lado, alguien puede decir que es un disparate que un niño de 6, 7, u 8 años esté frente al televisor durante seis u ocho horas al día; por otro, ese mismo niño está durante tres horas veinte minutos realizando tareas con su maestra, en forma diaria, mientras sus padres deben salir a trabajar. En realidad, existe un problema relacionado con el uso del televisor pero que, a mi juicio, está vinculado con el ámbito familiar, porque no podemos pedir a la televisión que haga lo que le corresponde a la familia o a la escuela. Aclaro que esta es una visión muy personal, que no tiene nada que ver con lo institucional, porque esta Comisión se ha integrado hace pocos días.

A título informativo, puedo decir que cuento con veintitrés años de docente, quince de periodista, de los cuales, trece se relacionan con mi trabajo en televisión. Desde mi punto de vista, la gran carencia que existe en esta época de alta

ciencia y tecnología es que a nadie se le ha ocurrido fabricar un aparato, un sistema o un mecanismo, que brinde afecto. Esto se puede ver en las sociedades de todo el mundo en las que se advierte que los problemas pasan por ese lado.

Estoy tentado de preguntar al señor senador Ramírez --porque todavía tiene aspecto de Ministro del Interior-- si alguien puede saber a cuántas horas de violencia estuvo expuesto, por ejemplo, Pablo Gonçalvez, o cuántas hemos mirado nosotros, que no hemos matado ni una mosca.

Cuando hace unos momentos entraba al Palacio Legislativo, observé las obras que se están realizando en las veredas, donde quedan escombros y piedras de distinto tamaño. A una persona normal no se le ocurriría pero, ¿quién nos puede asegurar que a alguien se le pueda ocurrir usarlos como proyectiles contra las ventanas del Palacio? Lo mismo sucede con la televisión: entraña un riesgo potencial, porque la mente del niño es muy compleja y hay otros factores que determinan comportamientos violentos. Aclaro que no estoy defendiendo a la televisión, sino que pienso que el tema es amplio y hay que abrirlo en todas sus facetas.

Hemos leído la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión y la impresión que tenemos es que se hacen apreciaciones acerca de determinados programas instructivos --como puede ser la National Geographic o la Tierra en que Vivimos-- en el sentido de que se emiten en horas que no están comprendidas dentro del horario de protección al menor, cuando los niños, si quieren, pueden apreciarlos fuera de esa hora. Pienso que los señores senadores

tienen acceso a toda la información que deseen y podrían comprobar que esos programas son series de 12 o 15 capítulos que se repiten en otros canales, y en otros horarios, de modo que puedan ser vistos hasta el cansancio.

SEÑOR FONTICIELLA.- Cabe acotar que en otra etapa de mi carrera profesional, programé en Canal 4 la serie de la National Geographic para que se emitiera a las 14 horas y 16 horas. Pudimos comprobar que los niveles de audiencia eran bajísimos; de todas formas se cumplió todo el ciclo. Actualmente, se está repitiendo en Canal 12, en otros horarios.

SEÑOR LUNA.- Este país es un consumidor en muchos aspectos. Podemos preguntarnos por qué no se realizan programas nacionales, a lo que contestaremos ¿por qué no se fabrican autos? Se trata de un problema de mercado y de costos. Los señores senadores deben saber que para encontrar un programa de la producción mundial medianamente bueno hay que trabajar mucho. En ese sentido, quizá seamos privilegiados, porque tenemos que revisar catálogos e ir a los festivales para seleccionar las distintas producciones a los efectos de traerlas a Montevideo. Afortunadamente, contamos con funcionarios cuyo criterio ha sido formado sólidamente, que ven absolutamente todo el material que se va a emitir e, inclusive, en muchos casos, de dos o tres capítulos hacen uno. En realidad, se elimina todo lo que no está relacionado con la línea argumental básica, que sea superfluo o que exhiba casos de violencia, sexo o drogas. Al contrario de lo que aquí se puede haber afirmado, los programas, aunque vengan del exterior, los armamos nosotros, tratando de preservar de la forma más conservadora

posible, los valores que aún nos quedan. Y esto último lo digo con gran pena.

Nos gustaría que supiesen que muchas veces descartamos material y en otras ocasiones seleccionamos programas que no sirven pero que deben ser vistos por un problema de perfil o de imagen. A nadie se le puede ocurrir que una persona que tiene un negocio ofrezca cosas repugnantes, porque, en ese caso, perdería la clientela. Estoy usando un término que se empleó aquí en la Comisión. Pienso que la intención de los programadores queda a la vista, porque, ¿qué programa nacional contiene escenas de sexo, violencia o droga? Basta mencionar a "De igual a igual", de Omar Gutiérrez, "Hablemos", "Los viajes del 12", o "Sintonía".

En definitiva, el problema radica en otro aspecto, como puede ser la larga exposición de los niños frente al televisor. Todos sabemos que ello puede acarrear problemas oculares, vertebrales y cerebrales, que son consecuencia y no causa del problema.

Personalmente, reconozco que este tema de la televisión es --tal como decía hoy-- espasmódico, por lo que estamos dispuestos a empezar de cero ya que, en este caso, ustedes cambian y nosotros seguimos; por eso digo que tenemos que empezar de cero.

Al respecto, quisiera contar algunas anécdotas.

En 1940 ó 1941, cuando tenía dos o tres años, en Montevideo se estrenó la película "Scare face", "Cara cortada". A través de la incipiente publicidad de la época, la misma llegó a Rocha --donde vivía mi abuela paterna-- precedida por una frase promocional que decía: "Scare face llegó a Montevideo". En aquel entonces, cuando las comunicaciones eran aún muy precarias, mi abuela mandó a mis tías para que llamaran a mis padres a efectos de que tuvieran cuidado conmigo, para que no me fuera a agarrar "Scare face".

Vemos que el tema de la violencia, del miedo, se da incluso en los cuentos como el de "Hansel y Gretel", que también tenían mucha violencia; pero los tiempos van cambiando.

En 1959, cuando era cronista parlamentario del diario "Acción", en un salón como este se discutieron los episodios protagonizados por el Cacho y el Mincho Martincorena.

En la Cámara de Representantes funcionaba la Comisión de Instrucción Pública, presidida por la señora representante Elsa Fernández de Borges. En aquel entonces no había televisión, pero igualmente el Cacho y el Mincho eran personajes muy violentos. Incluso, se propuso habilitar las instalaciones de la Isla de Flores a fin de hacer una colonia reeducacional para infanto-juveniles, que era como se les denominaba en aquella época. Después, aparece el tema de la

televisión. Mientras no existieron los video tapes, los canales pudieron hacer cosas de mejor calidad artística, para un público menos exigente. Ahora, desgraciadamente, el público exige violencia y sexo y una de las dos bibliotecas que hay sobre el tema, explica que ese material puede resultar catártico evitando, justamente, explosiones de violencia social.

SEÑOR PRESIDENTE (Senador Ramírez).- En esta materia hay dos tendencias, más allá de las teorías sobre el efecto de la violencia: la clásica y la de la catarsis.

Una cosa es facilitar la decisión de los padres y otra impedir determinado tipo de publicación. Hay algunas que puede ser conveniente prohibirlas absolutamente. Me refiero, concretamente, a determinadas películas de sexo explícito sobre las que habría que pensar si es conveniente, desde el punto de vista social, cualquiera sea la hora, que se difundan. Al respecto, es probable que haya una mayoría que opine que no, que ese tipo de película no puede ser difundida de ninguna manera. O sea, que hay una prohibición general para un interés general.

Otra cosa es --ya que hay varias bibliotecas sobre el efecto de la violencia, la pornografía, las drogas, etcétera-- dejar a los padres la posibilidad de decisión en el seno de su hogar. Justamente, para eso cumple una finalidad el horario de protección al menor. No es para que no vean televisión hasta las 11 de la noche. Se supone que hasta las 21 horas es muy difícil para el padre de familia que trabaja hacer un control eficaz de lo que se consume, en televisión, en su hogar. Después de esa hora, será él quien decida si su niño de seis años puede ver determinadas películas. Por ejemplo, esa producción argentina

llamada "Zona de Riesgo", que me han dicho que es bastante chocante. Reitero que, en este caso, será el padre quien decida si su hijo de seis años o su niña de diez o catorce años ve, o no, dicho programa.

Vemos que estamos frente a dos temas distintos: una cosa es el medio instrumental para que los padres puedan ejercer, efectivamente, las atribuciones de la patria potestad y, otra, el hecho de si el Estado debe prohibir algún tipo de publicación pornográfica --que el Código Penal prohíbe-- absolutamente inconveniente, aun con la autorización de los padres.

SEÑOR BOUZAS.- La intervención del señor Presidente ubica el tema en sus primeros términos.

Estamos hablando de la violencia en la televisión en el horario de protección al menor.

SEÑOR FONTICIELLA.- Antes que nada, quiero decir que tengo 33 años en el medio, donde empecé desde muy abajo. Además, viajo frecuentemente al exterior, todo lo cual me ha dado un bagaje de experiencias que me gustaría que fuese útil a los señores senadores, al país y a los jóvenes que se están formando.

Creo que, tal vez --no dudo la buena intención del señor senador-- los colaboradores que utilizó para su disertación no son aptos.

Al señor Juan Da Rosa lo conozco, ya que ha estado varias veces en mi casa. Es estudiante de Ciencias de la Comunicación y compañero de mi hija. Su colaboración es igual al hecho de que ella estuviera integrando esta Comisión. Quiero dar un ejemplo. Si mañana tengo un dolor en el pecho voy a ver un cardiólogo capacitado, no a un estudiante de medicina. Debo decir que también leí las manifestaciones de la señora de Laporte, a quien también conozco, ya que integro la

Comisión de Televisión del INAME. Veo que ella desconoce totalmente lo que es la televisión abierta, que está al servicio de las mayorías, que es lo que quiere ver la mayoría. Ella dice: "Los canales deben programar de acuerdo a las exigencias de los anunciadores y agencias de publicidad. Deben ofrecer programas populares para responder a sus fuentes de ingresos". Eso es cierto. ¿Qué vamos a pasar? ¿Programas impopulares? Hay que destacar que estamos al servicio de la mayoría.

Por lo expresado, me pongo a disposición del señor senador a efectos de informarle sobre cualquier aspecto relacionado con la televisión, cómo son las fuentes de aprovisionamiento, las tendencias internacionales, etcétera. Reitero que considero que los que utilizó no son colaboradores adecuados para la realización de un estudio profundo sobre el tema. Inclusive, no sé qué quiere decir Juan Da Rosa en su estudio. El dice que la violencia de los programas infantiles se ubica en el 130.1%. ¿El 130.1% de qué? ¿Qué es eso? En el cine, ese porcentaje es del 162.2%. Repito ¿el 162.2% de qué? Cuando leí esto, me horroricé.

Lo primero que hice fue solicitar la programación del horario de protección al menor para hoy del Canal 12, y no pude ver la de los colegas. La programación es la siguiente: a las 10:00, "El Show de XUXA; a las 11:00, "Amigos son los amigos", la comedia que protagonizan Carlín y Pablo; a las 12:00, "Patoaventuras", Tío Rico y sus sobrinos inician el día a toda diversión con la producción de Disney; a las 12:30, "El Show del mediodía", humor, entretenimientos y premios, con Cacho de la Cruz; a las 13:00, "Almorzando con Mirtha Legrand; a las 14:00, "3.60 Todo para ver", todo un estilo inigualable para viajar por el mundo y conocer la actualidad, aventura y ecología; a las 15:00, "Esos que dicen amarse"; luego, "Los ositos GUMMIES", que es una aventura de humor de Disney; otra telenovela llamada "Cara sucia"; "Despedida de soltero"; a las 19:30, "Telemundo 12", y a las 20:30, "Martini pregunta". Como los señores senadores ven, podría detallar la programación que el Canal 12 brinda a diario. Honestamente, no puedo pensar mal de Juan, pero no sé de dónde saca esos porcentajes de violencia. Podrá haber algún programa que sea discutible para el buen gusto; y se ha dado el caso de que en este horario se promocionó un programa cuya sinopsis no debió haberse emitido. Justamente, acerca de ese hecho es que la Comisión piensa trabajar.

SEÑOR HACKENBRUCH.- Creo que los temas se vienen desbrozando. Si no entendí mal, esta Comisión se ha integrado en el correr de esta semana y pienso que tiene bien formado el criterio con el cual se pueden ir encaminando los temas. Deseo aclarar que no está cuestionada la televisión ni los canales. Desde que tenía 9 años paso el verano en La Floresta y recuerdo que cuando íbamos a la playa --junto con mi hermano, que tiene cuatro años

menos que quien habla-- no podíamos venirnos sin la salida de baño. Es indudable que los tiempos han cambiado.

Me quedan pocos días como senador y no quisiera perder el respeto del señor Presidente ni de quienes nos visitan. Cuando decía que tengo muy claro --y creo que ése es el sentido inicial de la filosofía que hemos desarrollado-- por qué en este país no hemos llegado a otros extremos de prostitución cara, a veces se me dice que hagamos casinos para que nuestras prostitutas en vez de U$S 100, ganen U$S 1.000. Personalmente, no deseo que esto ocurra, pero que lo haga quien quiera. Por suerte, en este país la prostitución es controlada por el Estado, y el juego es del Estado. Fui funcionario de la Dirección General de Casinos y sé cómo se trabaja dentro de ellos. Puede suceder que haya un empleado infiel, pero el Estado no lo es con aquellos que van a pasar un buen rato.

Creo que no estamos contra la televisión, sino que es una explosión que tenemos dentro --queremos velar por la educación y la cultura, tal como expresamos cuando asistió a esta Comisión el señor Ministro del ramo--, para encauzarla, a fin de que no sea tan violenta, por lo menos para los ancianos. No queremos frenar la evolución.

En la exposición que han realizado se puede ver una defensa de lo que está pasando en la televisión. No la estamos atacando, sino que procuramos encauzarla para el futuro sobre la base del Estado social que tenemos.

Con respecto a los programas, pienso que ese tema es de "marketing", estamos en un país libre, y hace pocos días

manifestamos que cuando empecemos a coartar las libertades de expresión, tendremos que buscar la manera de que el Estado, junto con todos ustedes, nos lleve por los mejores caminos.

SEÑOR FONTICIELLA.- Como decía, revisé la programación y no veo dónde, dentro del horario de protección al menor, pueden producirse esos porcentajes de violencia tremebundos. Ello puede ser en el caso de que se piense de que porque el Tío Rico y sus sobrinos se pelean, se tiran una torta de crema, se deba considerar un acto de violencia. Naturalmente que todo depende de la óptica con que se mira. A ningún canal le gusta emitir telenovelas, pero nos vemos sometidos a la presión de las amas de casa que luego de que terminan de atender al esposo y enviar a los hijos al colegio, quieren distraerse e incursionan en un mundo de aventuras, en el que normalmente la muchacha buena, luego de sufrir durante muchos capítulos, termina triunfando con el amor y los malos son castigados. Esto es discutible, pero las amas de casa lo quieren, entonces ¿qué hacemos los canales? ¿No brindamos el servicio que pide nuestra población? Si emitimos telenovelas durante ese horario es porque los estudios de Equipos Consultores --donde Juan trabaja-- indican que a esa hora la mayoría del público quiere ver telenovelas. La televisión abierta puede segmentar en horarios laterales, pero no lo puede hacer cuando hay determinada cantidad de gente mirándola, porque si a la hora en que las señoras quieren ver una telenovela los canales emitimos otro programa, no lo van a ver. Como bien se dijo, no tenemos ninguna otra forma de financiación que no sea la publicidad que podemos colocar, que es muy poca en la tarde. Generalmente, estos horarios se programan a pérdida, y lo hacemos con la filosofía

que tenemos, porque los canales abiertos fueron hechos para servir el gusto de la mayoría. Esto ocurre en aquellos Estados de Derechos, tal como expresó el señor senador. Sin embargo, en otro tipo de regímenes, si no ven lo que se emite, apagan el televisor. Ello sucede porque el Estado interviene en la sociedad y obliga a que la población vea determinados programas. En nuestro país el régimen es diferente y nosotros trabajamos en él con una filosofía de servicio. Somos muy cuidadosos porque cuando salimos a producir --como dijo nuestro compañero-- no nos fijamos en los costos. En el caso del Canal 12, tenemos dos equipos recorriendo permanentemente el mundo para mostrar la parte linda de las ciudades y no la violencia ni la pornografía. Simplemente, mostramos cómo vive la gente, su arte, su arquitectura, etcétera. En la noche de hoy Canal 12 emite "Martini pregunta", y con este programa tratamos de fomentar el conocimiento de los uruguayos. Lo mismo sucede con el espacio de Omar Gutiérrez en Canal 4; y el Canal 10 procede de igual manera. Básicamente, buscamos entretener; no nos consideramos con la capacidad ni tenemos el derecho de marcar normas a nadie. Somos un medio ajeno que se introduce en el hogar. Todos estamos de acuerdo en que se producen errores y por eso se formó esta Comisión, para corregirlos y para que estos tres medios tomen conciencia de lo que está ocurriendo. Los tres tenemos estilos diferentes de programar; somos empresas absolutamente distintas. Por lo tanto, esta Comisión va a tratar de que los programadores, la gente que produce las promociones y los que miran cine formen conciencia para que la programación sea cada vez mejor, siempre en la línea del servicio a la mayoría.

SEÑOR BOUZAS.- Recuerdo que antes de la dictadura se emitía una telenovela llamada "La Galleguita" y luego tuve que ir a vivir a Madrid y allí se emitía una telenovela denominada "La muchacha que vino de lejos", que trataba de una argentina que trabajaba de sirvienta en una casa madrileña y terminaba casándose con el hijo de esa familia.

Concretándonos al tema de la violencia en la televisión, en el horario de protección al menor, creo que el señor Presidente mencionó que uno de los factores que incidían era que los padres no estaban presentes a esa hora.

A ello habría que agregar, de acuerdo con un informe que apareció en la prensa, que el 44% de los uruguayos que viven en ciudades o centros poblados, sólo cursaron hasta sexto año escolar, como máximo, por lo que debemos suponer que la mitad de los padres no se encuentran en las mismas condiciones de quienes nos encontramos alrededor de esta mesa.

Pedí la palabra porque tenía la impresión --lo confirmé con lo que acaba de expresar el señor senador Hackembruch-- de que se entendía que queríamos poner en el banquillo de los acusados a los canales de televisión, ya que quienes han hecho uso de la palabra salieron en su defensa. Quiero aclarar que no es esa la idea. Se nos ha dicho que éstas son preocupaciones espasmódicas, que si no sabemos debemos preguntar, o que nos guiamos por personas que no conocen el tema; también se nos dice que cuando estamos enfermos del corazón debemos concurrir a un cardiólogo y no a un farmacéutico o a un estudiante de Medicina y debo responder que estoy totalmente de acuerdo. Sin embargo, es necesario destacar que al primer lugar al que nos dirigimos --y lo hicimos reiteradamente-- para poder acceder a toda esa información fué, precisamente a los cuatro canales de televisión ubicados en la capital de la República, pero nunca pudimos pasar más allá de una secretaria o una telefonista, que ni siquiera nos decía si la persona por la que preguntábamos se encontraba o no en el país.

Reitero que en el planteo no existe intención alguna de poner a los canales de televisión en el banquillo de los acusados. Si se lee atentamente las exposiciones realizadas, tanto en la Sala del Senado como en el seno de esta Comisión, podrá observarse que nuestro deseo es, simplemente encontrar alguna forma de controlar la

violencia en la televisión dentro del horario de protección al menor.

También quiero aclarar que esta preocupación no es sólo personal, sino que ha sido trasmitida por gente que llama por teléfono, escribe cartas, pasa por los despachos o se encuentra con legisladores por la calle. Precisamente, uno de los temas que más se plantea es la violencia que puede verse en televisión en horarios en que los padres no se encuentran en su casa. No podemos saber --esto lo ha planteado el señor Ministro de Educación y Cultura, el señor Presidente de la Comisión y también alguno de ustedes-- si ello sirve como exorcismo o si simplemente carga a las personas de violencia; al respecto, existen dos bibliotecas.

SEÑOR LUNA.- Cabe acotar que en los últimos tiempos ha aumentado la violencia en los adultos; ya no se trata exclusivamente de los niños.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo aclarar que lo que ha aumentado es la denuncia, puesto que el fenómeno siempre existió. Lo que ocurre es que tanto en este país como en otros del mundo se han instrumentado mecanismos que ayudan a revelar la violencia familiar, pero reitero que la violencia sexual y física sobre los hijos siempre existió, y más aún en el interior.

SEÑOR LUNA.- Estoy de acuerdo en que aumentó el conocimiento, pero también el fenómeno ha adoptado una nueva dimensión en lo que se refiere a los padres que castigan a sus hijos con zapatilla o cinturón.

Reitero que es mucha la gente que habla de la violencia en la televisión, pero no he visto en ella violaciones y parece existir una epidemia, generalmente perpetradas por familiares o vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Luna no ha visto violaciones es porque no ve televisión.

SEÑOR LUNA.- Realmente, no sé en qué canal, en qué programa o a qué hora las ha visto el señor Presidente.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ejemplo, en el programa de "Pepe Carvalho" --no sé en qué canal se emitía-- se exhibieron violaciones, algunas de ellas, inclusive, gratuitas.

SEÑOR HACKENBRUCH.- Recuerdo que hace muchos años concurrí al cine Luxor con mi señora a ver la película Decamerón, que obviamente estaba prohibida, y al salir deseábamos escondernos. Todo eso ha cambiado.

De todas formas, creo que en este momento nos encontramos en una etapa de construcción y no de ataque o defensa a los canales.

SEÑOR BOUZAS.- Insisto en que no existe interés por parte de nadie en poner en el banquillo de los acusados a los canales de televisión. Por lo tanto, me parece innecesario que los representantes de los mismos expresen que no son culpables. Simplemente, estamos manifestando lo que se escucha desde el otro lado de la mesa.

Tampoco me parece apropiado hacer referencia a los videos o a los canales de televisión por cable. Creo que debemos preguntarnos si el problema realmente existe. Personalmente, me contesté que sí y, ante ello, recurrí a los canales; al no obtener respuesta, busqué otros mecanismos, como por ejemplo, equipos consultores, aportes de un estudiante de la Universidad Católica, televisión española, holandesa y francesa y, finalmente, información de prensa de los Estados Unidos, todo lo cual conseguí con mayor facilidad que una conversación o un contacto directo como el que estamos teniendo en este momento.

Reitero nuevamente --porque quiero que quede bien claro--, que en ningún momento existió la intención de dejar de lado al presunto

culpable. Simplemente existió la preocupación por tratar de solucionar un problema que sabemos que es real.

SEÑOR REISTAHINOCH.- Precisamente, la creación de esta Comisión se debe a que el problema existe, y con ella se intenta buscar algún tipo de solución. Por lo tanto, damos toda la razón al señor senador.

SEÑOR BOUZAS.- Debo decir al señor Fonticiella que existe un error en la versión taquigráfica, ya que no se trata de porcentajes sino, simplemente, de índices. Tengo aquí el trabajo que se menciona, por si alguien desea leerlo íntegramente. Allí se explica cómo se llega al índice de violencia en las emisiones de televisión y se hace una comparación entre varios países, entre los que se encuentran Holanda, Estados Unidos y Uruguay.

Simplemente, se trata de una explicación, e insisto en que el signo de porcentaje está de más y que se está hablando de un índice. A través de él se llega a la conclusión de que en nuestro país, por ejemplo, estamos en la mitad del índice de violencia que se registra en los Estados Unidos --aclaro que esto es así en términos genéricos-- y al doble de la violencia que se presenta en la Comunidad Económica Europea. Esta es, más o menos, la conclusión a la que se llegó en ese estudio que, repito, está en nuestro poder y a disposición de quien lo quiera ver.

Decía que recurrimos al estudio de una persona que se preocupó por el tema y que, de pronto, puede estar equivocada. De ser así, el único camino que nos queda es volver a analizar estos aspectos, puesto que también es posible que la televisión no tenga ninguna incidencia sobre el aumento de la violencia en las personas.

También consideramos otros puntos sobre los cuales creo que existe acuerdo. Por ejemplo, nos encontramos con una especie de aberración. Correspondía que la Dirección de Comunicaciones funcionara en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Por lo tanto, se imponía tener un primer contacto con el señor Ministro de Defensa Nacional, quien en su momento manifestó que teníamos razón y que el tema debía ser competencia de un organismo que tuviera que ver con la educación. Cuando el señor Ministro de Educación y Cultura concurrió a la Comisión dijo que el Ministerio estaba dispuesto a hacerse cargo del asunto. Es decir que sorteamos el primer obstáculo. En consecuencia, creo que esto tranquiliza un poco a los canales de televisión y a todos quienes tienen que ver con la comunicación social, puesto que todos sabemos que esta asignación de potestades se origina en una época no deseada por

ninguno de nosotros.

Por otro lado tenemos las dificultades que nos plantearon las autoridades del INAME.

Frente a la pregunta de por qué en la televisión se emiten pocos programas didácticos, uno de los invitados respondió que esa era la tercera o cuarta vez que se les hacía un planteo de esa índole.

También planteé una pregunta respecto a las promociones, porque desconocía si se arman en el país o si ya vienen armadas desde el extranjero. Un colega del Senado me dijo que ya venían armadas, cosa que yo no sabía, ni nadie me lo había dicho hasta el momento.

Creo que el tema relativo a los programas nacionales está clarísimo: los podemos trasmitir en cualquier canal, pero luego no se los vendemos a nadie. ¿Por qué? Porque influye el problema de mercado y además porque los programas nacionales son muy uruguayos.

Nadie pudo responderme en Sala la siguiente inquietud. No sé si a la hora que elijo un determinado programa para emitirlo por un canal de televisión alguien podrá decirme si irá acompañado o no por otros programas. En caso afirmativo, no tendría más remedio que comprar el paquete y luego emitirlo. Si este tema se maneja así, pienso que sería bueno analizarlo un poco mejor.

Creo recordar que en la versión taquigráfica también se dice: "Yo soy consciente de que los canales de televisión tienen su 'drama'." Aquí, me estoy refiriendo, justamente, al problema que planteaba el señor Luna de que el Uruguay es un país "tomador" de programas, y no productor, vendedor o que haga canjes. Supongo que los programas en los que se hace propaganda a la Reina de Inglaterra serán gratuitos, mientras que los didácticos y los que podríamos tildar de buen nivel,

habrá que pagarlos.

En fin, es precisamente en torno a todos estos aspectos que queríamos conversar en el seno de la Comisión.

Como es sabido, el 22 de noviembre se formó una Comisión que comenzó a trabajar en este tema. Entonces, es claro que si empezamos a analizarlo en esa fecha --digo esto porque creo que debemos hablar a "calzón quitado"--, los canales de televisión fueron convocados por la Secretaría de la Comisión una semana después.

Se comprenderá que la decisión de tratar este asunto surgió como reflejo de una preocupación que existe en el Senado. Entiendo, pues, que es bueno que así se haya resuelto y, también, que arribemos a conclusiones.

¿Cuál es mi postura? Soy escéptico a la autorregulación y, además, entiendo que los medios de comunicación son muy importantes para la formación de lo que podemos llamar "el ser nacional". Por lo tanto, esto es algo que no puede quedar librado sólo a quienes trabajan ó dirigen estos medios.

Asimismo, me parece que hay que encontrar la forma de que esta Comisión tenga una conformación donde el consumidor esté representado por alguien; hasta ahora, sólo está integrada por productores. Eso está muy bien, y seguramente estos darán sus razones para decir hasta dónde pueden llegar y qué cosa no se puede tocar. Pero también es bueno escuchar la opinión del consumidor. No estoy hablando del consumidor como porcentaje en una encuesta y que puede decir, por ejemplo, que le gusta "[illegible]", sino del ser racional, que opina y que está representado por alguien que encuentra el modo de discutir sobre cuál es la mejor manera de formar a ese ser racional.

SEÑOR FONTICIELLA.- Reitero lo dicho en mi primera intervención: ¿cómo podemos hacer para controlar las señales que tenemos en el cielo? Creo que, en este sentido, es válido el ejemplo que voy a narrar a continuación.

Nos encontrábamos en Rincón con un equipo que debía filmar un documental sobre las arroceras. Cuando entramos a la cantina del lugar para comprar alimentos vimos a dos gauchos junto al mostrador y detrás de éste un "punk". La escena me sorprendió, sobre todo, porque nos encontrábamos en un pequeño pueblo de nuestro país; pero después llegué a descifrar las claves porque al recorrer el lugar vi que en el barrio de MEVIR había antenas satelitales. Quiere decir que al país le llega todo: lo bueno y lo malo del mundo. Entonces, si la escuela no prepara a nuestros ciudadanos para recibir todo, las medidas que se adopten pueden llegar a ser poco efectivas. Seguramente, no se podrá controlar todo; el cielo está lleno de señales y esto es algo muy difícil de impedir.

Todos sabemos que la televisión precipitó determinados acontecimientos en Europa Oriental. ¿Por qué? Porque a una sociedad dirigida, que controlaba los medios, llegaban señales desde el exterior y la gente pudo conocer otra forma de vida. Naturalmente, todo el mundo quiere vivir mejor y tener facilidades para elegir. Repito que esto fue provocado por los medios de comunicación. La realidad es que el mundo es una aldea global, y esto es algo que no se puede evitar.

Respecto a lo que el señor senador Bouzas señalaba de los consumidores, debo decir que en nuestro país hay tres millones de directores técnicos de fútbol y también tres millones de programadores de televisión.

SEÑOR HACKENBRUCH.- Y tres millones de políticos.

(Hilaridad)

SEÑOR FONTICIELLA.- Por lo tanto, y como es muy difícil conciliar, uno no tiene más remedio que servir a la mayoría.

Nos gustaría que no se hable de la televisión en general, y que se diga, por ejemplo, que Canal 12, en tal horario, cometió una determinada trasgresión o que un programa es bueno o malo. Si se toma el tema de la televisión en forma genérica, es indudable que pagaremos justos por pecadores.

Seguramente el señor senador Bouzas sabrá que en Estados Unidos --porque ha buscado material de ese origen-- hay una red estatal que trata de emitir programas de determinados valores culturales, formativos, etcétera. Entiendo, pues, que el Estado uruguayo debería prestar, a través de sus ondas, un servicio de este tipo --pienso que la programación del SODRE no es acorde a la función que éste debería tener--, que cubriría un sector de la oferta, que en este momento no está servido.

Mucho peor es el problema que tienen nuestros compañeros del interior, puesto que allí hay una red con una programación estable fuera de los programas de cadena, que deben conciliar con los intereses departamentales. Aquí estamos hablando de una sola pantalla, mientras que en Montevideo tenemos tres.

Repito que nos gustaría analizar casos puntuales y no hablar genéricamente de la televisión. Todos sabemos que ésta es como un

martillo o un hacha; no es buena ni mala, y todo depende de cómo se la use. En nuestro concepto, de lo que se trata es de dar un servicio para entretener e informar al segmento mayoritario de público, en cada horario. Esa es la filosofía que nos guía, y no puede ser otro nuestro objetivo.

SEÑOR LUNA.- Creo que lo que acaba de señalar el señor Fonticiella se puede trasladar a la situación que viven los legisladores cuando, por ejemplo, oyen decir que la población está descreída de la clase política. Naturalmente que, en ese caso, desean saber a qué político se está haciendo referéncia.

Por otra parte, deseo efectuar algunas puntualizaciones en relación con lo que ha indicado el señor senador Bouzas. Evidentemente, la libertad de expresión, de prensa y de elección entrañan bondades y riesgos. Nos proponemos tratar de acotar al máximo los riesgos, sin cercenar las libertades. Pensamos que ese es el camino más adecuado. Entiendo lo que el señor senador Bouzas quiere decir, cuando manifiesta que descree de la autorregulación. Personalmente, no creo que se puedan lograr muchas cosas por otros medios, porque en el primer punto en el que nos vamos a enfrascar es en la definición de violencia. Una de las limitaciones que tiene la televisión para ser el instrumento de formación nacional que usted pretende --cabe acotar que en nuestro país hubo seres nacionales espléndidamente formados antes de que existiera la televisión--, es la heterogeneidad del receptor. Es muy frecuente decir que todo el mundo ve tal programa o que nadie mira otro. Esto lo comenta la gente normal, tanto la que va a la feria como la que concurre a estas Comisiones. Debemos preguntarnos cuántas personas integran "todo el mundo"; ¿ 100, 200 ó 500 individuos? Un programa está destinado a 150.000, 250.000 ó 350.000 televidentes, entre los cuales hay distintos estratos socioeconómicos, culturales y etarios. Para que el mensaje de la televisión pueda abarcar esa masa tan heterogénea,

debe ser una especie de híbrido. Es interesante observar lo que sucede cuando se proyecta una escena cualquiera y se busca su interpretación por parte de hombres, mujeres, adultos y jóvenes con mayor o menor nivel, de zonas marginales y residenciales. Probablemente, el término violencia tendrá distintos significados para ellos. Una forma de violencia bastante frecuente en los programas de televisión --y que es muy difícil de captarla como tal, porque la gente habla de violencia cuando ve sangre--, es la de naturaleza psicológica, o sea, la extorsión. Entonces, para algunos, la violencia tendrá ese sentido.

Reitero que el problema radica en definir lo que entendemos por violencia y sus limitaciones. Por lo tanto, debe haber un sentido común que, al mismo tiempo, tenga en cuenta la heterogeneidad del receptor.

Desde ya adelanto que todos los canales de televisión tienen las puertas abiertas para evacuar todas las dudas y demostrarles que muchas veces, por ejemplo --hablando en sentido metafórico--, junto con este vaso vienen el pocillo y el cenicero, pero nosotros sólo mostramos el vaso, a pesar de que pagamos por todo el paquete.

La duda radica en saber hasta qué punto se debe confiar en el sentido común que, por otra parte, es evolutivo. El concepto actual de violencia no es el mismo que existía en el año 1975 o en la década del 50. A modo de ejemplo, puedo indicar que nos ha llegado la noticia de que un canal de televisión de Estados Unidos que emitía películas pornográficas desde la medianoche hasta las 6 horas, fue liberado porque

se entendió que la medida era inconstitucional, ya que violaba la libertad de expresión. Entonces, ese canal ha sido liberado por los tribunales para proyectar películas pornográficas las 24 horas del día. Asimismo, a título simplemente informativo, debo indicar que en la sección Espectáculos del diario "El País" del día de hoy, figura un comentario acerca de un actor llamado Fernán Mirás. Concretamente, se expresa: "Y hablando de Mirás, si Canal 10 no hubiera cortado la segunda parte de Zona de Riesgo, los televidentes hubieran podido apreciar el magnífico trabajo realizado por el actor." Entonces, se cuestiona tanto si no se emite una parte de un programa, como el caso contrario, o sea, si no se hacen cortes.

Es evidente que existe una gran heterogeneidad y no nos vamos a poner de acuerdo.

A pesar de que estamos abiertos a recibir todo tipo de inquietudes y de objeciones puntuales --creemos que esto es lo más conducente--, sigo creyendo que esto es un espasmo más y no es posible llegar a un acuerdo. Por supuesto que estamos enfocando este tema con toda seriedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás por alguna deformación profesional, deseo indicar que, a mi juicio, este fenómeno no se presenta tal como lo plantean los señores dirigentes de los canales, en el sentido de que producen lo que el público quiere. Pienso que ha habido una evolución. Basta con comparar un programa, por ejemplo --ya que se desea que demos nombres--, Zona de Riesgo. Si se lo hiciéramos ver al televidente de hace 15, 20 ó 25 años, seguramente, habría una conmoción nacional.

Cabe preguntarse cómo se ha dado ese paso. No se trata de que la violencia haya cambiado, sino que lo que se ha transformado es la tolerancia que tiene el público. Desde la época de Adán y Eva hasta la fecha, las escenas sexuales han sido siempre las mismas. La cuestión radica en saber si el pudor general tolera o no que le muestren ese tipo de imágenes. A pesar de que es difícil definir qué es violencia, pornografía y sexo, las imágenes siguen siendo las mismas.

¿Cómo hemos pasado de una etapa a la otra?
Es probable que dentro de 15 años veamos escenas con mayor violencia o sexo explícito. La tendencia sigue siendo progresiva. Debemos preguntarnos si los uruguayos hemos cambiado; si ha variado la educación formal o si a los jóvenes y adultos se los ha formado de manera distinta. En realidad, debemos responder que no. Es posible que al haber introducido en la enseñanza alguna materia de educación sexual, se tenga otra forma de pensar, pero sus consecuencias son muy limitadas. Asimismo, pienso que no se ha transformado mucho la formación religiosa y ética de los orientales. Tampoco ha variado sustancialmente en el ámbito familiar.

Han cambiado los medios de publicidad y, en primer lugar, han avanzado sustancialmente los canales de televisión. Reconozco que tengo una deformación profesional para examinar este fenómeno. Si como padre de familia, con un hijo menor de edad, me siento agredido por un programa de televisión determinado --o por una palabrota u obscenidad cuando voy

al estadio--, no tengo a quién recurrir, ni tampoco dispongo de los medios para hacerlo. Hay un agresor único y una víctima colectiva, con un interés difuso. Si en los canales 10, 12, 4 o del interior emiten una escena que realmente me agreda, apago el televisor y quizás me queje amargamente en el fuero íntimo de mi hogar. Pero, no inicio una acción judicial, porque no tengo los medios hábiles que me defiendan de la agresión.

Entonces, ¿qué ocurre? Paulatinamente los medios de comunicación van aumentando el grado de agresión, al igual que ocurre en el Estadio porque, seguramente, si hubiéramos escuchado los cantos actuales de las hinchadas de Peñarol o de Nacional hace 15 años, se habría producido una alteración del orden público. Es decir que se ha ido incrementando la dosis de agresión, tanto en los espectáculos deportivos como en los medios de comunicación, pues en estos últimos se han ido proyectando escenas cada vez más violentas y con mayor grado de sexo explícito o antinatural. Ante estos casos, el padre o la madre de familia, o quien esté a cargo de los menores, solamente puede limitarse a apagar el televisor y a preguntarse para qué se habrá exhibido una escena de esa naturaleza en el medio de una película que tenía sentido. O sea que simplemente puede quejarse por sentirse agredido, pero no puede reaccionar porque carece de la capacidad y de los mecanismos necesarios para ello.

Así, van pasando los meses y los años y va aumentando la dosis de agresión, sin que la víctima pueda reaccionar. Por eso, esta Comisión está tratando de revertir esa situación. Estoy seguro de que si efectuamos una encuesta entre los televidentes para determinar si se sienten conformes con lo que se les exhibe por televisión, el resultado demostrará que se sienten progresivamente agredidos por los programas. Sin embargo, reitero, carecen de mecanismos para cambiar estos hechos. Es más; no creo que lo que se emite por los canales de televisión --que es diferente a lo que se exhibía hace cinco años-- responda a un pedido de la teleaudiencia. Considero que ocurre lo inverso; el canal de

televisión --es decir, la empresa-- paulatinamente ha ido abusando, en forma imperceptible y por acumulación, de la teleaudiencia, cambiando así la manera de formar a nuestros jóvenes. Obviamente, no se trata de la educación formal ni religiosa, ni de la formación familiar interna; como decía el señor Ministro de Educación y Cultura, los medios de difusión --fundamentalmente, los canales de televisión-- constituyen la segunda escuela, por lo que tiene una gran incidencia entre los ciudadanos, quienes carecen de los mecanismos adecuados para defenderse de ella.

SEÑOR BOUZAS.- Se ha preguntado aquí cómo se puede buscar algún tipo de contralor al problema de las emisiones abiertas de los canales de televisión si las situaciones que se plantean no son siempre iguales. Siguiendo ese hilo de razonamiento, bien puedo decir que por qué nos vamos a preocupar por combatir el cáncer si, en realidad, el SIDA nos va a matar a todos. Creo que no debemos entrar en ese terreno, pues no se trata de un problema de acusados y acusadores; se deben buscar salidas adecuadas a esta situación.

Por supuesto que en algún momento deberemos discutir qué es violencia, si ésta ha ido progresando y si se la ha inducido o no. Sin embargo, creo que cabe recordar lo manifestado por el señor Presidente en una sesión anterior --y que consta en la versión taquigráfica--, en cuanto a cómo la norma legal se va a adaptando con el tiempo a las costumbres de la sociedad, a pesar de mantenerse el mismo texto. En este sentido, quiero recordar el Decreto Nº 445 de 1988, que establece que se entenderá por acto de extrema violencia todo aquél que, cualquiera sea su forma, produzca efectos gravemente mortificantes, físicos o emocionales en quienes lo sufren. Obviamente, esta

disposición es muy vaga de acuerdo con el criterio de las autoridades del INAME. A su vez, el mismo decreto expresa que se entenderá por pornografía toda exhibición vinculada a la sexualidad explícita o implícita que lleve a la desvalorización de la persona, considerándola como un mero objeto de satisfacción instintiva. Esto también es vago, pero apunta a lo que estamos tratando.

Debo señalar que todas las personas que actúan en una actividad pública --y los medios de comunicación son una actividad pública-- están sujetas a un control. En nuestro caso, como legisladores estamos sujetos al control de nuestros pares y a la eventual denuncia que pueda hacerse por parte de algún ciudadano. Además, somos objeto del control del conjunto de la población, que se encauza a través de los medios de comunicación, que se hacen eco de sus quejas. Así, a pesar de que no se llegue a imponer sanción alguna --porque resultó imposible demostrar los hechos imputados--, esa persona queda descalificada ante la opinión pública. Sabemos que esto es así porque cuando la opinión pública adopta una actitud crítica frente a lo que ocurre, está actuando en forma positiva. En resumen, todos estamos sujetos a contralor externo y, a la vez, tenemos nuestro propio control interno. En este sentido, quiero señalar que me tengo que retirar a las 13 horas pues debo abordar un ómnibus que me llevará a Treinta y Tres, donde debo atender un compromiso asumido previamente. Sin embargo, alguien puede pensar que me voy a una fiesta y desatiendo el trabajo de esta Comisión.

Entonces, como decía, para todo existe un autocontrol y una crítica de parte de la sociedad. A ese respecto, me parece que se podría tratar de formar un organismo --señalo que todavía no tengo muy claro este aspecto-- que trabaje en forma conjunta con esa Comisión de

Autorregulación Etica de la Televisión Privada del País. Cabe acotar que este organismo nunca estaría por encima de la citada Comisión, sino que actuaría a su lado canalizando las preocupaciones y la crítica del público para poder discutirlas luego de igual a igual. Entiendo que esto sería muy positivo porque se le estaría dando entrada a la actitud crítica del conjunto de la población.

Por supuesto que soy consciente que los programas de televisión deben tener mensajes muy difusos, pues deben conformar tanto a los niños, como a las amas de casa, a los trabajadores, jubilados, etcétera. Eso está bien, pero si alguien se siente herido, ¿a dónde puede acudir para elevar su protesta? Y, en el caso de poder presentar su queja, ¿cómo se sabe que se le va a prestar atención? Entonces, es necesario buscar alguna manera de dar protagonismo al público, a quien consume.

SEÑOR REISTAHINOCH.- En el acta de la primera reunión mantenida el día lunes se señala que la Comisión va a recibir todo tipo de denuncias y va a atender al público en general, a las Comisiones y a los institutos que se quieran presentar a los efectos de plantear sus reclamos. Luego, trataremos de solucionarlos.

SEÑOR LUNA.- Antes de que se retire el señor senador Bouzas, quisiera hacerle algunas precisiones.

Me quiero referir, fundamentalmente, a que aquí se está hiperdimensionando la televisión, es decir, se le está dando una transcendencia que, en realidad, no tiene; simplemente, es un medio de entretenimiento.

El señor senador Bouzas decía "nosotros estamos sometidos al control de la ciudadanía", o sea, que cada cinco años ésta los puede ratificar o sacar de sus cargos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Inclusive, antes.

SEÑOR LUNA.- Sí, en algunas circunstancias. Esta situación es bastante lógica, ya que es la ciudadanía la que les paga y el voto es el mecanismo de que disponen para manifestar si quiere que sigan en sus cargos o no. Lo mismo sucede con la televisión en el televisor hay un botón, si no quiere ver porque se siente agredido, puede apagarlo, cambiar de canal o hacer "zapping".

Más que nada, me importaba expresar con toda cordialidad mi desacuerdo con la opinión del señor Presidente en cuanto a que nada ha cambiado en la estructura familiar y en la religión. A mi entender, todo ha cambiado. La familia con muchos hijos, que vivía en casas grandes, en donde el padre trabajaba y la madre era ama de casa, ha pasado a vivir en apartamentos pequeños --el doctor Talice ha descripto muchas veces los factores de distorsión que existen dentro del núcleo familiar--, cada integrante de la pareja debe tener hasta dos trabajos cada uno, enviando a sus hijos a las guarderías tempranamente.

Asimismo, la religión se ha transformado brutalmente. Por supuesto, que no para todos, puesto que el Canal 4 sigue emitiendo la "Santa Misa". Pero, ¿la proliferación de sectas a qué responde? ¿Qué tuvo que ver en esto la televisión?

Por otro lado, la educación formal también ha sufrido un gran cambio y esto lo digo con la propiedad que me da el haber estado veinticinco años en la enseñanza. En este sentido, quiero contarles una anécdota. Ingresé a la Enseñanza Secundaría a través de un concurso y a los dos años de estar ejerciendo, me citaron para formar una mesa en el IAVA junto al doctor Torres de la Llosá aclaro que fui alumno de profesores como Crispo Acosta y Rodríguez Monegal--, por lo que estudié dos noches seguidas sin dormir para trabajar al lado de una personalidad como ésta. A qué punto llegaba el respeto, qué cuando me decía profesor, me ponía colorado. En la actualidad, no se distinguen los alumnos de los profesores; las clases de 45 minutos pasaron a ser de 40 minutos, que en realidad son de 30; en los salones se integran 80 alumnos; del total de profesores de los liceos, el 19% es egresado del Instituto de Formación Docente. Vemos, entonces, que la enseñanza cambió bruscamente, sobre todo, en la época de la dictadura. De esto no tengo dudas, puesto que lo viví desde adentro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las transformaciones a que hacía referencia, están dirigidas al sentido ético de las costumbres y no a otro tipo de cambios. Por supuesto que existen más sectas, por ejemplo, pero no ha cambiado la base fundamental de las religiones más sólidas en nuestro país. Es cierto que en la educación se han dado los cambios que el señor Luna mencionaba, incluso de programas, pero no creo que haya

variado la formación ética de nuestros jóvenes. Además, la evolución de la familia puede tener su incidencia, pero no minimicemos la influencia que pueden tener los medios de comunicación.

SEÑOR LUNA.- Voy a agregar algo que para mí es muy importante. En el término de 20 ó 25 años esta sociedad pasó de ahorrar en alcancías a usar tarjetas de crédito y a las subsiguientes calesitas que éstas conllevan, sin haber recibido nunca una cultura de consumo. Creo que ahí sí los medios tienen mucho que ver, recogiendo lo que nos llega de otros lados. Por ejemplo, hace un par de años me asombraba al escuchar las tandas comerciales en Panamá, porque eran muy agresivas. Si acá se decía "pedile a papá que te compre una bicicleta", allá se sugería "si tu papá no te compra una bicicleta, matalo".

Por lo tanto, entiendo que el aluvión no es desde la televisión al hogar, sino que es desde el mundo al hogar. Si realizamos una encuesta y le preguntamos a la gente si está conforme con lo que ve en la televisión, responderá que no; lo mismo, si se consulta sobre lo que gana, sobre el Gobierno o la oposición.

SEÑOR FONTICIELLA.- Deseo destacar que nosotros hemos profundizado en la actitud del televidente, porque nos interesa saber qué resorte lo mueve. Así fue que en muchas oportunidades, hemos financiado estudios, realizados por sicólogos y sociólogos, acerca del comportamiento de las masas. Por ese motivo, tenemos muy claro que frente a la actitud de ver televisión hay dos segmentos. Uno de ellos, es lo que la gente dice que ve o le gustaría ver y, otro, lo que realmente ve. Viste mucho más decir "por qué no se emite todos los días un programa de Pavarotti". Sin embargo, luego ven una serie de menor calidad, rechazable, pero no

se dice, porque se tiene vergüenza. Podríamos decir que frente al acto de ver televisión, existe una especie de "voyerismo". A veces las personas espían por la ventana y no lo cuentan porque les da pudor, pero es lo que quieren hacer. No obstante, frente a esto, optan por dar otra imagen. Este aspecto debemos tenerlo siempre presente.

Con respecto a la elección, podemos decir que sufrimos una votación permanente. Digo esto, por los problemas que ello acarrea, ya que tenemos que acudir a empresas como Equipos Consultores o Marcketing, que se dedican a hacer mediciones de audiencia cada vez más tecnificadas. Incluso, se está hablando de traer un aparato con el que cada miembro de la familia puede expresar su adhesión, simplemente, oprimiendo un botón. Esta es una forma de votación. De pronto una programación es criticada por los señores senadores por las autoridades del INAME --aclaro que trabajo junto a este Organismo desde hace cuatro años y conozco cuáles son sus problemas y las presiones de que son objeto--, aunque no se refleje la opinión del resto de la población. Quizás las encuestas muestren el sentir de la teleaudiencia o coincidan con la expresión de esos señores que critican la programación.

Por esto, atengámonos a lo que realmente se vé en televisión, porque no creo que alguien mire algo que lo martirice o que no le guste. Para eso está el selector de canales o el botón de apagado.

Simplemente, quería hacer esta precisión. Reitero que permanente estamos expuestos a la votación del televidente, la que, en definitiva, acatamos.

SEÑOR HACKENBRUCH.- Tal como lo expresó el señor Presidente, aunque no en los términos que lo hace una persona de su jerarquía, no sólo a nivel intelectual, sino también profesional --no olvidemos que fue Ministro del Interior hasta hace poco tiempo y que, por lo tanto, conoce los temas que preocupan al país--, quiero manifestar que queremos prevenir el aluvión.

El señor Fonticiella aludía a un tema que recuerdo mucho. En mi calidad de Intendente de Canelones, tuve que habilitar --y lo digo en un sentido real y jocoso-- un hotel de alta rotatividad. Una señora se quejaba porque una ventana quedaba ubicada muy cerca de su casa. Ahora bien; la queja hubiera podido ser o porque era muy chica o porque era muy grande. Tal como sucedió con esta señora, existen una cantidad de problemas, por ejemplo, cuando se habilita un basurero.

Concretamente, pensamos que el Estado tiene que contribuir con la educación y con la cultura, así como también colaborar con los propios canales para conservar ese nivel ético que no queremos perder.

Muchas veces quien habla no se sabe explicar como lo hacen mis estimados colegas, pero mi intención es expresar mi filosofía lo más claro posible. En este sentido, debo decir que sé que en la Colonia Etchepare los alcohólicos allí internados no están enfermos por consumir productos de ANCAP, sino de la frontera. Esta situación no la podemos evitar pero, por lo menos, vamos a tratar de no perder lo que es nuestro y adecuarnos a un mundo cambiante.

SEÑOR LUNA.- A propósito --y para situarnos en el verdadero problema-- quisiera contar una pequeña anécdota. Hace dos meses y medio, aproximadamente, vino un periodista de "Subrayado" a decirme que había hecho una nota en el INAME. Al salir, los chicos internados allí le habían preguntado qué posibilidades había de que el Canal les donara un televisor a color. A los cinco días, un funcionario de esa institución llamó a "Subrayado" para ver en qué había quedado el asunto. A los diez días, cuando me enteré de esto, le dije que viniera a hablar conmigo, porque no podemos enviar un televisor al establecimiento de Miguelete para aumentar el ocio y otros problemas. Si quieren un taller, se lo donamos, pero el televisor era el precio que habían fijado los funcionarios para permitir nuevamente la entrada a nuestros periodistas a efectos de hablar con ciertos menores. Y nosotros nos preocupamos por los teleteatros. Quizás pudiera resultar muy simpático que Canal 10 donara un televisor al INAME, pero considero que es lo peor que podríamos haber hecho.

Reitero que todo lo bueno que se hace en el mundo, lo compramos. Por ejemplo, Pavarotti tiene un "rating" bajísimo. Cuando trajimos "Los gozos y las sombras", coproducción española y francesa, que era una obra de arte, sólo gustó a lo que podríamos llamar "gente como uno", pero no fue un producto masivo. Lo que ustedes consideran malo --y nosotros también-- es de lo mejor que se hace en el mundo, y eso hay que saberlo.

SEÑOR BOUZAS.- Quisiera aclarar que nos estamos yendo del tema, porque tal como lo expresó el señor Presidente, al comienzo de la sesión, debemos analizar la violencia en la televisión.

en el horario de protección al menor y no de las bondades o de la mediocridad de los programas.

SEÑOR LUNA.- Nos estamos conociendo mutuamente. En realidad, aún no hemos tomado resolución al respecto porque en la primera reunión constitutiva del día lunes, sólo conectamos elementos de juicio. Uno de los temas que allí se hablaron fue el de sugerir a los canales el corrimiento del horario de protección al menor en el verano hasta las 22 horas 30 minutos, porque los chicos ven televisión hasta más tarde. Quisiera que ustedes pudieran apreciar el espíritu con que encaramos este tema. Creo que debemos comenzar a trabajar respecto a las promociones de programas que se dan fuera y dentro del horario de protección al menor e, inclusive barajamos la posibilidad de que las promociones de las películas se hicieran en dos partes: una antes de dicho horario, y otra después.

SEÑOR BOUZAS.- Esa es una de las preguntas que formulé porque la sinopsis de determinada película dentro del horario de protección al menor es una, y fuera es otra. Voy a mencionar otra de las preocupaciones que esbocé en ese momento. A veces los programas comienzan dentro de dicho horario pero finalizan luego de él, por lo que habría que buscar alguna forma de solucionar el problema.

Cuando era pequeño trabajé seleccionando tomates y sabía que todo estaba en encontrar los que cabían en el cajón.

SEÑOR LUNA.- En nuestra televisión los programas son de treinta o de cuarenta o cincuenta minutos, que con las tandas, se transforman en una hora. Siempre se emiten a las horas justas o a las medias horas, pero lo que puede ocurrir es que en determinadas épocas del año --próximas al Día de la Madre o Navidad-- las tandas se alargan y suceda un corrimiento de algunos

minutos, en función de los programas que se pauten. Pero no existen programas que se exhiban continuadamente antes y después de las 21 y 30 horas.

SEÑOR BOUZAS.- Eso ocurre.

SEÑOR LUNA.- No sé en qué Canal, a qué hora, ni qué película.

SEÑOR FONTICIELLA.- Debe quedar bien claro que el horario de protección al menor está dividido en dos franjas. Las películas de cine se dividen normalmente en dos categorías: las "made for T.V." y los "features". Estas últimas son las clásicas de cine y las otras son las que realiza la televisión a nivel mundial que normalmente recogen temas de interés social o una aventura liviana, porque los medios se oponen a producir material criticable. Los "features" son películas que califica el INAME a través de un Comité honorario, integrado por profesionales de diferente índole, padres de familia, es decir, gente presumiblemente capacitada. Quizás esa película donde aparece un hombre que lanza rayos verdes por los ojos fuera apta para mayores de quince años, lo que no quiere decir que no debería haberse programado por su contenido de mal gusto. Habría que ver si esa película tenía esa calificación y no otra, porque el criterio de los calificadores del INAME ha cambiado mucho. A mi juicio, se han "aggiornado". A propósito, voy contar una anécdota. Recuerdo que una vez llevé a mis hijos a ver la película "Locademia de Policía" y pasé mucha vergüenza porque tenían once años y la película, en realidad, correspondía a niños mayores de quince años.

No sé por qué la calificaron así. Tenemos que destacar que esto está hecho por funcionarios no pagos, gente que colabora, ya que el INAME no podría tener un plantel de ese tipo.

Ahora bien; nosotros recogemos estas calificaciones de las películas de cine. Respecto de las de televisión, debemos decir que difícilmente poseen aspectos objetables, si bien algunas lo tienen.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos profundamente a nuestros invitados su concurrencia a esta Comisión.

Como habrán advertido, tenemos por delante un trabajo muy grande de análisis, sobre la posibilidad de dictar alguna norma legislativa. Por supuesto, la preocupación es muy amplia y la forma de regulación muy compleja.

La Comisión continuará entrevistando a otros interesados y estudiosos del tema de la violencia y la pornografía en televisión, con un acotamiento sobre el problema específico del horario de protección al menor. Todo ello, sin perjuicio de manejar también la posibilidad de prohibir absolutamente algún tipo de emisión, cosa que ya está prevista en el Código Penal.

Seguramente, vamos a tener otros contactos con ustedes, a efectos de conocer qué definiciones y qué criterios básicos ha adoptado la Comisión de Autorregulación Etica de la Televisión la que, obviamente, recién ha nacido.

Nos gustaría estar en contacto con ustedes para saber cuáles son las líneas de conducción. En la medida en que exista una autorregulación, que a criterio de la Comisión sea el mecanismo

adecuado, quizá no sea necesario dictar una norma legislativa. Cuando los propios administrados regulan su conducta, no hay necesidad de realizar una heterorregulación.

Agradecemos vuestra presencia y les reiteramos nuestro deseo de mantenernos en contacto con ustedes.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 1 minuto)